



Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

BASES DEL CONCURSO – DESFILE DE CARNAVAL 2025

PRIMERA. Podrán tomar parte cualquier persona que lo deseen, agrupadas según las categorías y número de componentes que se especifican en la base segunda.

SEGUNDA. El concurso estará dividido en las siguientes categorías:

- **Categoría Local:**
 - o Categoría A: grupo de 1 hasta 4 integrantes locales.
 - o Categoría B: grupo de 5 hasta 20 integrantes locales.
 - o Categoría C: grupo de 21 o más integrantes locales.
- **Categoría General:**
 - o Categoría D: grupo de 21 o más integrantes de otras localidades.

TERCERA. La inscripción es gratuita, debiéndose hacer en modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Anexo I de estas bases), entregándose en tiempo y forma en el propio Ayuntamiento o por Sede Electrónica del Ayuntamiento del 29 de enero al 6 de marzo de 2025. Más información en el teléfono 925393055.

CUARTA. Todos los grupos deberán llevar delante y en lugar destacado un cartel en el que figure claramente el nombre con el que participan, ajustándose el vestuario y estética al tema elegido. Así mismo, deberán llevar el número que se les haya asignado (será entregado y comunicado antes del desfile). Los coches que no participen en el desfile no podrán permanecer en el recorrido.

QUINTA. El desfile se llevará a cabo el sábado 8 de marzo de 2025 a las 17:30h. Se realizará de forma ágil y fluida por todo el recorrido. Aquellos grupos que tengan exhibición la realizarán únicamente al final y no excederá de 4 minutos, por respeto al resto de participantes. Los grupos participantes que quieran participar en esta exhibición deberán entregar a la organización la música de la coreografía, que se desarrollará a la entrada de la Plaza de la Constitución, en formato digital a través de la organización o en la propia inscripción indicando autor y título de la canción, los días previos al desfile la organización confirmara con los inscritos que la canción identificada es la correcta. Se penalizará a los participantes o grupos que excedan en más de 15 metros la distancia entre grupo y grupo o que no atiendan a las indicaciones de la organización del desfile.

SEXTA. Todos los componentes de los grupos participantes deberán concentrarse 1 hora antes (16:30h) en la explanada del Pabellón Deportivo Municipal. Se habilitarán los baños del Pabellón Polideportivo para su uso únicamente por los miembros que participan en el desfile de carnaval.

Hora concentración: 16:30h

Lugar: explanada Pabellón Polideportivo Municipal.

Hora inicio desfile: 17:30h

SÉPTIMA. El jurado estará compuesto por un número impar de personas designadas por el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, integrado por representantes de asociaciones y





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

miembros de la Corporación Municipal. Se valorará de forma especial el trabajo, la originalidad, el buen gusto estético, la coreografía, el vestuario y la puesta en escena.

OCTAVA. Los premios, a juicio del jurado, podrán ser declarados desiertos. El fallo del jurado será inapelable. Se otorgarán los siguientes premios en la fiesta de Carnaval en la Plaza de la Constitución:

- **Categoría Local:**

- o Categoría A: grupo de 1 hasta 4 integrantes locales.
 - Primer premio: 100€
 - Segundo premio: 75€
 - Tercer premio: 50€
- o Categoría B: grupo de 5 hasta 20 integrantes locales.
 - Primer premio: 300€
 - Segundo premio: 200€
 - Tercer premio: 100€
- o Categoría C: grupo de 21 o más integrantes locales.
 - Primer premio: 400€
 - Segundo premio: 300€
 - Tercer premio: 200€

- **Categoría General:**

- o Categoría D: grupo de 21 o más integrantes de otras localidades.
 - Primer premio: 400€
 - Segundo premio: 300€
 - Tercer premio: 200€

A recoger el premio debe subir una pequeña representación del grupo con el disfraz participante. Los premios no son acumulativos.

NOVENA. Se establece **ACCÉSIT de 50 €** para los grupos de entre 5 y 20 integrantes y un **ACCÉSIT de 75 €** para los grupos de más de 21 integrantes, siempre y cuando reúnan la calidad suficiente a estimación del jurado.

DÉCIMA. Los participantes agraciados de premios o accésit disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el 10 de marzo de 2025 para ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo y facilitar el número de cuenta (IBAN), junto con el resguardo de la inscripción, el nombre, apellidos y DNI del titular, para solicitar el pago del premio. En caso de no facilitar estos datos en el plazo indicado, se entenderá que el participante renuncia al premio.

UNDÉCIMA. El hecho de inscribirse en el concurso implica la aceptación plena de las bases. El Ayuntamiento de Burguillos de Toledo se reserva el derecho de modificar, anular o sustituir alguna de las cláusulas anteriormente expuestas por motivos de fuerza mayor.

Burguillos de Toledo, a la fecha de la firma
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

ANEXO I CARNAVAL BURGUILLOS DE TOLEDO 2025 FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO - DESFILE

NOMBRE DEL GRUPO	
Nombre del grupo o asociación	
CIF (solo si es asociación)	
Dirección	
Población	
Correo electrónico	
Tema	
Nº integrantes	
Autor y título canción para exhibición	
Categoría en la que se inscribe (marcar con una x)	Categoría Local: ☐ Categoría A: grupo de 1 hasta 4 integrantes locales. Categoría Local: ☐ Categoría B: grupo de 5 hasta 20 integrantes locales. Categoría Local: ☐ Categoría C: grupo de 21 o más integrantes locales. Categoría General: ☐ Categoría D: grupo de 21 o más integrantes de otras localidades.

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Firma y fecha:

En Burguillos de Toledo a _____ de _____ de 2025

